

MATERIA: Modifica Resolución de Caja Chica

Santiago, Junio 27 de 2023

RES. EX. N° 2936 /

VISTOS: La Ley N° 21.516. Presupuesto del Sector Público año 2023, publicada en el Diario Oficial de 20 de Diciembre de 2022, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

2.-Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores,

RESUELVO:

1.- **Modifícase** la Resolución N°1864 de fecha 21 de abril de 2016 la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores al funcionario don **David San Martin Osses R.U.T. N° [REDACTED]** que es actualmente de \$30.000

2.- Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$100.000.-** a contar del 20 de junio de 2023. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 20.06.2023, por el Jefe Administrativo de la Dirección Regional de Temuco don Juan Carlos Huecho.

Se deja constancia de que el funcionario mantiene Póliza de Fianza N° 357368 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”

**GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

CSL/pjm

DISTRIBUCION:

- DIRECCION REGIONAL TEMUCO
- DEPARTAMENTO DE FINANZAS
- **OFICINA DE PARTES**